

## SERVICIO DE EMISIÓN O RENOVACIÓN DE CERTIFICADOS PARA FIRMA DIGITAL

### ¿QUÉ ES LA FIRMA DIGITAL?

La Firma Digital es aquella firma electrónica que otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita. Para el proceso de una firma digital se utiliza dos claves encriptadas así como mecanismos criptográficos, que garantizan respecto al documento o mensaje firmado: la autenticidad del emisor, su no repudio e integridad.

### ¿QUÉ ES EL CERTIFICADO PARA FIRMA DIGITAL?

El Certificado para Firma Digital o Certificado Digital es la herramienta que permite garantizar técnica y legalmente la identidad de una persona en medios digitales, ya que contiene los datos de su titular autenticados por un tercero autorizado.

### ¿PARA QUÉ SIRVE UN CERTIFICADO DIGITAL?

Un Certificado Digital permite al titular firmar digitalmente documentos con la misma validez y eficacia jurídica\* que una firma manuscrita, puesto que es posible una verificación de la autoría de dicha firma.

\* Ley N° 27269, modificada por la Ley N° 27310. Ley de Firmas y Certificados Digitales.

### ¿QUÉ TIPO DE DOCUMENTOS SE PUEDEN FIRMAR DIGITALMENTE?

Todo tipo de documentos que se encuentren en formato digital.

### ¿QUIÉN PUEDE SER TITULAR DE UN CERTIFICADO DIGITAL?

Una persona natural, la cual puede encontrarse o no vinculada a una organización.

### ¿QUÉ SE NECESITA PARA FIRMAR DIGITALMENTE?

- 1) Contar con un Certificado Digital.
- 2) Contar con un Software motor/generador de firma digital.

→ **SOBRE EL PUNTO 1):**

**NUESTRO PROVEEDOR DE CERTIFICADOS DIGITALES:**

CAMERFIRMA es la autoridad de certificación digital de propiedad de las Cámaras de Comercio de España y del grupo Tecnoinvestimenti InfoCert, la mayor autoridad de certificación europea. Cuenta con acreditaciones a nivel mundial, siendo referente en creación de infraestructuras de PKI\* en Europa y Sudamérica.

\* Combinación de hardware, software, políticas y procedimientos de seguridad, que permiten la ejecución con garantía de operaciones criptográficas en transacciones electrónicas.

**PROCESO DE EMISIÓN DE UN CERTIFICADO PARA FIRMA DIGITAL**

El solicitante deberá seguir los siguientes pasos, bajo el acompañamiento de un Ejecutivo CCL:

**Paso  
1**

**Realizar el pago**

Costos Generales

- Certificado Digital con vigencia de 1 año  
Precio Regular: S/. 330.00 + IGV
- Certificado Digital con vigencia de 2 años  
Precio Regular: S/. 594.00 + IGV

Costos para Asociados CCL

- Certificado Digital con vigencia de 1 año  
Precio Regular (-25% dscto.): S/. 247.50 + IGV
- Certificado Digital con vigencia de 2 años  
Precio Regular (-25% dscto.): S/. 445.50 + IGV

Formas de Pago

- Compra online en nuestra plataforma eCommerce Plazaclick.pe
- Transferencia bancaria a una de las Cta. Cte. en soles de la CCL  
BCP: 193-1943271-0-99  
BBVA: 0011-0130-0100003020  
Scotiabank: 000-2019361  
Interbank: 005-0000007180
- Pago en Pasarela Online de la CCL [aquí](#)

**Paso  
2**

**Envío de documentos**

Se deben enviar los siguientes documentos digitalizados (escaneados o fotografiados) al correo [knunez@camaralima.org.pe](mailto:knunez@camaralima.org.pe):

1. Copia legible de ambos lados del DNI / Carnet de Extranjería de la persona natural o del Representante Legal o Titular de la organización. Para clientes de provincias, la copia debe estar legalizada por un notario.
2. Cuando corresponda, ficha RUC con dirección fiscal actualizada.
3. Cuando corresponda, vigencia poder del Representante Legal o Titular de la organización, con antigüedad no mayor a 30 días calendario.

**Paso  
3**

**Validación de identidad**

En principio, es necesario realizar una validación presencial de la identidad de la persona natural o del Representante Legal o Titular de la organización. Sin embargo, el INDECOPI ha autorizado que la validación de identidad se realice a través de video llamada por Skype o WhatsApp, mientras dure la etapa de emergencia nacional.

Esta validación estará a cargo de un representante de nuestro proveedor de Certificados Digitales (CAMERFIRMA) y será programada según la disponibilidad de ambas partes.

**Paso  
4**

**Formulario Online**

Una vez realizada la validación de identidad, se le enviará un formulario online que deberá llenar con los datos de la persona natural o del Representante Legal o Titular de la organización.

**Paso  
5**

**Emisión del Certificado para Firma Digital**

Entrega al o a los contactos autorizados por la persona natural o la empresa/organización solicitante.

➔ **SOBRE EL PUNTO 2):**

**¿CÓMO ACCEDER A UN SOFTWARE MOTOR/GENERADOR DE FIRMA DIGITAL?**

- A través de servicios online gratuitos, autorizados por el INDECOPI.
- Adquiriendo un Token Criptográfico IAM, dispositivo USB con software que permite firmar digitalmente, así como verificar documentos firmados.
- Adquiriendo un Software generador de firma digital, licenciado y autorizado por el INDECOPI.

**CONTACTOS PARA INFORMES Y COMPRAS**

**Karina Núñez**

Asistente - Tecnologías de la Información & eCommerce

Cámara de Comercio de Lima

[knunez@camaralima.org.pe](mailto:knunez@camaralima.org.pe)

955-226-744

**Luis Moreno**

Ejecutivo - Tecnologías de la Información & eCommerce

Cámara de Comercio de Lima

[lmoreno@camaralima.org.pe](mailto:lmoreno@camaralima.org.pe)

923-353-367